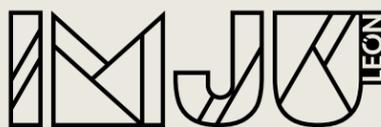




**LEÓN**  
AYUNTAMIENTO 2021-2024



**C O N V O C A T O R I A**

# **CONCURSO DE FOTOGRAFÍA**

**"Juventudes resilientes"**

*Primera edición*



# CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“Juventudes resilientes”  
Primera edición

**El H. Ayuntamiento Municipal de León, Guanajuato, a través del Instituto Municipal de la Juventud de León, IMJU, convoca: A las comunidades y juventudes del municipio de León, Gto. a participar en la convocatoria “Juventudes resilientes” en su tercera edición para impulsar el talento y expresión de las y los jóvenes a través de su voz y lograr materializarlo mediante la digitalización.**

## Objetivo

Promover la sensibilización y prevención en nuestra sociedad, a través de la mirada de las juventudes, tomando como referencia los componentes biopsicosociales, es decir elementos compuestos por factores biológicos, psicológicos y sociales, que están inmersos en nuestro contexto actual, por medio de la fotografía, permitiendo potencializar el talento de las juventudes leonesas enfocado a una visión de una salud mental integral.

## Bases

**PRIMERA:** Las y los participantes deberán realizar fotografías para saber cual es la perspectiva de las personas jóvenes para la prevención del suicidio, a través del uso de cualquier dispositivo fotográfico, como puede ser un celular, cámara DSLR, Mirroless, cámaras análogas o cualquier dispositivo que pueda realizar una fotografía.

**SEGUNDA:** Podrán participar jóvenes de 12 a 30 años que residan en el Municipio de León y concluyan el proceso de registro .

**TERCERA:** Cada participante puede enviar un máximo de 2 fotografías originales, inéditas y que no se hayan presentado con anterioridad en alguna otra convocatoria. Podrán participar fotografías de género documental, periodístico, urbano, retrato, fashion, conceptual, publicitarias, entre otras, que reflejen la temática antes mencionada.

**CUARTA:** Las fotografías podrán ser editadas, a color y/o blanco y negro. Siendo válido cualquier tipo de retoque, edición o manipulación que se realice a la o las fotografías.

**QUINTA:** Las fotografías deberán ser enviadas en formato .JPG y medir (0.80m x 1.20m.) o viceversa. Las fotografías deberán de omitir firmas, logotipos o marcas del autor.

**SEXTA:** Las fotografías deberán ser enviadas al siguiente formulario <https://bit.ly/Juventudesresilientes2022>, con los siguientes datos:  
Nombre del autor  
Link de transferencia o almacenamiento en nube de tus fotografías donde podamos descargarlas.  
Título de cada obra  
Una breve descripción de la obra  
Correo electrónico  
Teléfono (WhatsApp)  
Instagram o red social (no obligatorio)  
CURP No mayor a 3 meses de haber sido descargado  
Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses  
Identificación oficial y en caso de ser menor de edad, acta de nacimiento.  
Carta bajo protesta de decir verdad que la foto que se está presentando es de su autoría y no está plagiada.

**SÉPTIMA:** En caso de realizar fotografías análogas, éstas deberán tener las mismas medidas (0.80 m x 1.20 m.) o viceversa. Deberán ser enviadas de manera digital o entregadas en la Casa de la Juventud localizada en Purísima 502, col. Moderna, León, Gto.

**OCTAVA:** Se otorgarán los estímulos económicos a los 3 primeros jóvenes destacados, con el objetivo de continuar el impulso de su talento, de acuerdo al Artículo 5 fracción XX del Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de la siguiente manera:

**1er Lugar: \$5,000 pesos**  
**2do Lugar: \$4,000 pesos**  
**3er Lugar: \$3,000 pesos**

**NOVENA:** Se invita a que los participantes suban sus fotografías a redes sociales (Facebook/Instagram) con las siguientes etiquetas:

#LeónEsJoven  
#SomosGrandes  
#SomosFuertes  
#SomosLeón

Así como etiquetar a tres amigos en cada fotografía; esto es con la finalidad de que podamos compartir y difundir tus imágenes y puedan llegar a más personas. (Esto es opcional y no influirá en la decisión de los jueces).

\*Los primeros lugares serán publicados en RRSS del Instituto, así como menciones honoríficas.

**DÉCIMA:** No se aceptarán obras que puedan considerarse como plagio o que contengan datos falsos del participante.

**DÉCIMA PRIMERA:** No se aceptarán fotografías que contengan desnudos explícitos, violencia desmesurada, actos que inciten al odio y la violencia que puedan ser no aptos para todo público.

**DÉCIMA SEGUNDA:** Se contará con un jurado calificador conformado por artistas locales y directivos de la institución para designar a las y los ganadores de la presente convocatoria. El jurado calificador elegirá 20 fotografías que conformarán la exposición en el evento de premiación. tomando como base los siguientes criterios:  
Presentación de la(s) fotografía(s): se observará el aspecto total y ejecución.  
Impacto visual: efecto artístico que se produce al ver la(s) fotografía(s)  
Composición: arte de organizar todos los elementos que intervienen en la imagen  
Iluminación y encuadre: que la toma fotográfica esté correctamente iluminada y que los elementos visuales estén presentes de manera equilibrada.

**DÉCIMA TERCERA:** Al enviar sus fotografías cada participante autoriza que puedan ser expuestas por León Joven, utilizadas para promoción y difusión del mismo, con propósitos artísticos y culturales, sin fines de lucro; ya sea a través de medios digitales o impresos. El participante seguirá siendo el único dueño y teniendo los derechos de autor de sus fotografías.

**DÉCIMA CUARTA:** Las fotografías seleccionadas se darán a conocer a través de las redes sociales de León Joven. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité de selección de ganadores durante la evaluación.

**DÉCIMA QUINTA:** Las y los participantes registrados, podrán recibir orientación de parte del encargado de la convocatoria.

**DÉCIMA SEXTA:** Las fotografías que no cumplan con los requisitos mencionados serán descalificadas.  
**DÉCIMA SÉPTIMA:** El evento de premiación; será mediante una galería en la que se expondrán las 20 mejores fotografías dentro de la Casa de la Juventud, dicha exposición durará 15 días.

## OBLIGACIONES A LAS QUE SE SUJETAN LOS GANADORES

1.- Compartir su logro en redes sociales etiquetando al Instituto Municipal de la Juventud, León Joven, para que las juventudes conozcan el talento local.  
2.- Las y los ganadores deberán de contar con la siguiente documentación en copia adicional a la solicitada en el registro, para hacer entrega de los estímulos económicos por transferencia bancaria:

## DOCUMENTOS.

- Comprobante de domicilio.
- Una copia simple de su estado de cuenta donde se vean sus datos bancarios.
- Documentos extras para apoyo en la entrega del estímulo económico que considere necesario el Instituto.
- CURP
- Identificación oficial con fotografía ( INE, pasaporte, Cédula Profesional, Título Universitario, Cartilla Militar ) en caso de ser mayor de edad.
- En caso de ser menor de edad:
- Acta de nacimiento del menor de edad.
- Carta del tutor en el que autoriza que se le transfiera el premio al menor (en caso de que el menor de edad cuente con cuenta bancaria) o Carta del tutor en el que indica que él/ella recibirá el premio del menor y se lo dará, esto en caso de que el menor no cuente con una (Documento entregado por los organizadores).
- Documentación de padre, madre o tutor en caso de no contar con cuenta bancaria el menor.
- Identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Título Universitario, Cartilla Militar )
- Comprobante de domicilio.
- CURP (No mayor a 3 meses de haber sido descargado)
- Carátula del estado de cuenta donde se vean sus datos bancarios.

## Para todos los participantes:

Se otorgará un reconocimiento de participación por parte del Instituto Municipal de la Juventud Las fotografías se darán a conocer en una exposición en Casa de la Juventud durante un periodo de un mes, por lo que las y los creadores aceptan el uso de las fotografías al Instituto Municipal de la Juventud de León para su exhibición.

## INELEGIBILIDAD

1. Se restringe al comité de selección, funcionarios públicos de la administración municipal de León, Centralizada y Paramunicipal.
2. Que se compruebe haber falsificado información y/o documentación oficial.
3. Casos de documentación faltante, mal adjuntada, que no cumpla con lo estipulado o fuera de los tiempos que se establecen en la presente convocatoria no serán elegibles.
4. Si se detecta plagio parcial o total de la fotografía (no inspiración), se tendrá por descalificada a esa persona y se podrá remitir a las autoridades correspondientes.

**CALENDARIO GENERAL DE LA CONVOCATORIA** parcial o total de la fotografía (no inspiración), se tendrá por descalificada a esa persona y se podrá remitir a las autoridades correspondiente  
Lanzamiento de convocatoria: 10/10/2022  
Cierre de convocatoria: 17/10/2022  
Evaluación de participantes: 18/10/2022  
Publicación de las y los ganadores: 21/10/2022  
Evento de Exhibición y entrega de reconocimientos: 21/10/2022  
Entrega de estímulos económicos a partir del: 05/11/2022

**AVISO DE PRIVACIDAD:** Los datos personales que nos proporcione serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección para el Estado de Guanajuato con la única finalidad por la cual fueron otorgados, para más información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer.

**DERECHOS DE DERECHOS DE AUTOR:** Los concursantes, al momento de participar, autorizan a la Presidencia Municipal de León, el uso parcial o total del trabajo presentado en cualquiera de los medios institucionales, con su correspondiente crédito, así mismo, queda en el entendido que no recibirá contraprestación ni regalía alguna, aceptando los términos y condiciones mencionados.